

PROGRAMACIÓN CURSO 2022-2023

DEPARTAMENTO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

**I.E.S. BLAS DE PRADO CAMARENA
(TOLEDO)**

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. SECCIÓN A. GENERALIDADES**
 - 2.1. NORMATIVA APLICADA.**
 - 2.2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y REPARTO DE MATERIAS.**
 - 2.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y CONTEXTUALIZACIÓN.**
 - 2.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.**
 - 2.5. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.**
 - 2.6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**
 - 2.7. ALUMNOS CON MATERIAS SUSPENSAS DE CURSOS ANTERIORES.**
 - 2.8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**
 - 2.9. PLAN DE LECTURA**
 - 2.10. FECHAS DE EVALUACIONES**
- 3. SECCIÓN B PROGRAMACIONES SEGÚN NORMATIVA DEL CURSO ANTERIOR**
 - 3.1. COMPETENCIAS CLAVE**
 - 3.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**
 - 3.3. PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 4º ESO.**
 - 3.4. PROGRAMACIÓN DE CULTURA CIENTÍFICA 4º ESO.**
 - 3.5. PROGRAMACIÓN DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL 4º ESO**
 - 3.6. PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA 2º BACHILLERATO.**
 - 3.7. PROGRAMACIÓN DE CTMA 2º BACHILLERATO.**
 - 3.8. PROGRAMACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 4º ESO BILINGÜES**
 - 3.9. PROGRAMACIÓN DE CIENCIAS APLICADAS 1º CFGB**
 - 3.10. PROGRAMACIÓN DE CIENCIAS APLICADAS 2º CFGB.**
- 4. SECCIÓN C .PROGRAMACIONES SEGÚN NORMATIVA LOM-LOE**
 - 4.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES ESENCIALES Y PERFIL DE SALIDA**
 - 4.2. PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º ESO.**
 - 4.3. PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 3º ESO.**
 - 4.4. PROGRAMACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º ESO BILINGÜE**
 - 4.5. PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA y CIENCIAS AMBIENTALES 1º BACHILLERATO.**

4.6.PROGRAMACIÓN DE ANATOMÍA APLICADA 1º BACHILLERATO.

1.- INTRODUCCIÓN

Ya que durante el presente curso 2022-2023 coexistirán materias que se rigen por normativa del curso anterior y otras que se rigen por la reciente normativa que ha entrado en vigor, la PP.DD del presente curso se organiza en tres secciones. La primera, abarca generalidades del Departamento; la segunda para las materias de los niveles que se rigen con normativa anterior (4º ESO, 2º Bachillerato así como 1º y 2º FPB) y la tercera para la normativa recién aprobada (1º y 3º ESO, 1º Bachillerato).

Respecto la memoria final de Departamento del curso 2021/2022, recordamos las consideraciones más importantes:

1. Los peores resultados se concentraron en 1º ESO, debido al elevado número de comportamientos disruptivos y el alto absentismo escolar, especialmente en algunos grupos. Para intentar evitar que esto se repita, se propone:
 - 1.1. Continuar con las actividades de laboratorio, como forma de motivación positiva y efectiva de los alumnos.
 - 1.2. Personalizar la metodología especialmente con los alumnos más disruptivos o que tengan más dificultades de aprendizaje, así como informar periódicamente a las familias,
2. Respecto las materias pendientes, lo más destacado fue el alto número de alumnos que no se presentaron a las pruebas ni presentaron las actividades lo que nos dice el mínimo interés tanto de alumnos y/o familias. Se seguirá con las Aulas Virtuales de la materia pendiente como forma de seguimiento del alumno y los contenidos de las pruebas escritas se repartirán en dos mitades.

SECCIÓN A GENERALIDADES

2.1.- NORMATIVA APLICADA

Esta Programación Didáctica la desarrollará el Departamento de Biología y Geología del I.E.S. Blas de Prado en Camarena (Toledo), en el curso académico 2022-2023. Las novedades para este curso son:

- a) 1º, 3º ESO y 1º Bachillerato (Anatomía Aplicada, y Biología y Geología y Ciencias Ambientales) se regirán por la nueva normativa LOM-LOE.
- b) El resto de materias se regirán por la normativa vigente en el curso anterior 2021-2022.
- c) Deja de aplicarse el Plan de Contingencia y otras normativas específicas para COVID-19 por lo se vuelve a la situación prepandemia.

Para elaborar esta Programación nos hemos basado en la siguiente normativa:

A nivel nacional:

- Ley Orgánica de Educación 2/2006 (L.O.E.), de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, denominándose ésta última LOM-LOE.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre que establece el currículo básico de E.S.O y Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, que describe las relaciones entre competencias, contenidos, criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto-Ley 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la E.S.O.
- Real Decreto-Ley 243/2022 de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato.

A nivel autonómico

- Ley de Educación de Castilla la Mancha 7/2010, de 20 de Julio.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008 de 8 de enero 2008 de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 40/2015, de 15 de junio, que establece el currículo de E.S.O y Bachillerato en Castilla La Mancha.
- Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 83/2022 de 12 de Julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en Castilla la Mancha.
- Decreto 82/2022 de 12 de Julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la E.S.O en Castilla la Mancha.
- Orden de 19/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones
- Orden 167/2020, 13 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha.

- Decreto 80/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Informática de Oficina, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 13/ 2013 de 21 de Marzo de 2013 de autoridad de profesorado en Castilla la Mancha.
- Resolución de 22 de Junio de 2022 que marca las instrucciones de inicio de curso 2022/2023.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2.2.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y REPARTO DE MATERIAS

Durante el presente curso, el Departamento está formado por los siguientes profesores:

- Gemma Merino Espinosa, profesora interina a jornada completa.
- Javier Santos Martín, profesor interino con jornada completa.
- Verónica Delgado del Moral, profesora con destino definitivo en este Centro, con reducción de jornada a 2/3.
- Clara María Alonso Francisco, profesora con destino definitivo en este Centro, que impartirá 10 horas lectivas por ocupar el cargo de Jefa de Estudios adjunta.
- Almudena Sánchez Braojos, profesora interina con jornada de 1/3, adscrita al Departamento de Orientación que impartirá dos materias de nuestro Departamento.
- Ángel Luis Sacristán Olmos, profesor con destino definitivo en este Centro y que desempeñará el cargo

de Jefe de Departamento.

La reunión del Departamento será los jueves a 2ª hora (09:20-10:15), en la que se informará de los asuntos tratados en la CCP, se acordarán las directrices de la elaboración de la PD, exámenes y actividades de materias pendientes, se hará un seguimiento del desarrollo de la PPDD de cada nivel y de las dificultades encontradas. También se planificará las actividades de Laboratorio y actividades extraescolares, así como los proyectos, medidas y propuestas que redunden en un mejor desarrollo de nuestra actividad docente y del aprendizaje del alumnado.

De cada reunión, el Jefe de Departamento levantará un Acta que se subirá a la plataforma Teams. Se convoca la reunión por defecto para todo el curso.

El Departamento impartirá las siguientes materias:

1. Biología y Geología 1º, 3º y 4º E.S.O, incluidos los grupos bilingües de 1º y 4º ESO.
2. Cultura Científica 4º ESO.
3. Ciencias Aplicadas a la actividad profesional 4º ESO.
4. Anatomía Aplicada. 1º Bachillerato
5. Biología y Geología y Ciencias Ambientales 1º Bachillerato
6. Biología 2º Bachillerato
7. Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente 2º de Bachillerato
8. Ciencias Aplicadas 1º FPB
9. Ciencias Aplicadas 2º FPB

Cada profesor impartirá niveles y materias indicados en la siguiente tabla:

Profesor	Materia	Nivel	Grupos
Gemma Merino Espinosa	Biología y Geología	1º ESO y tutoría	2
	Biología y Geología	3º ESO	1
	Biología y Geología	4º ESO	1
	Anatomía Aplicada	1º Bachillerato	1
	Atención Educativa	1º Bachillerato	1
Clara María Alonso Francisco	Biología y Geología	1º ESO	1
	Biología y Geología	3º ESO	1
	Biología	2º Bachillerato	1
Verónica Delgado del Moral	Biología y Geología	1º ESO	1
	Biología y Geología y Ciencias Ambientales	1º Bachillerato	1
	Biología y Geología	3º ESO	1
	Desdoble/Proyecto	Cualquier nivel	1
Ángel Luis Sacristán Olmos	Biología y Geología (BIL)	1º ESO	1
	Biología y Geología (BIL)	4º ESO	1
	Ciencias Aplicadas	2º FPB	1
	Biología y Geología	3º ESO	1
Javier Santos Martín	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	2º Bachillerato	1
	Biología y Geología	3º ESO y tutoría	2
	Biología y Geología	1º ESO	1
	Biología y Geología	4º ESO	1
	Cultura Científica	4º ESO	1
Almudena Sánchez Braojos	Ciencias Aplicadas a la actividad profesional	4º ESO	1

	Ciencias aplicadas	1º FPB	1
--	--------------------	--------	---

2.3.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Blas de Prado de Camarena es un centro que entró en funcionamiento en el curso 2008-2009 y que fue catalogado por la administración educativa como de difícil desempeño hasta el curso 2014/15, volviendo a ser catalogado como tal para el curso 2017-18, lo que ya de por sí le hace un centro con unas características muy peculiares. Fue incluido dentro del programa de secciones europeas. El instituto se encuentra situado en el polígono industrial de Camarena. Está próximo al Centro de Salud y al Colegio.

El Centro está compuesto por tres edificios o módulos conectados entre sí, de dos plantas cada uno de los módulos.

El primer módulo consta de: Planta baja (acceso principal, sala de profesores, despachos de Dirección, Jefatura de estudios, Secretaría, departamentos didácticos, sala de usos múltiples o salón de actos, biblioteca, aseos y cafetería). Primeraplanta (6 aulas, 2 talleres de tecnología, 2 aulas de informática, laboratorio de Ciencias Naturales y aseos). El segundo módulo consta de: Planta baja (6 aulas, aula de plástica, laboratorio de Química y aseos). Primera planta (6 aulas, 2 aulas de música, laboratorio de física y aseos). El tercer edificio consta de Planta baja (2 aulas, taller de tecnología, aula de dibujo y aseos), primera planta (4 aulas, aula de plástica y aseos).

La matriculación de alumnos en el centro suele ser muy tardía, prolongándose todo el curso académico, lo que dificulta la organización de los grupos.

Por otro lado, nuestra Programación se incluye y toma como referencia en el Proyecto Educativo (P.E.C.) de nuestro Centro I.E.S Blas de Prado, siendo el P.E.C el documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente.

2.4.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Al centro acuden alumnos de las poblaciones de: Camarena, urbanización Monte Viejo, Chozas de Canales, Camarenillay Arcicóllar, por lo que un número muy elevado de alumnos dependen del transporte escolar.

El alumnado, en términos generales pertenece a un estrato social medio, con un nivel cultural medio-bajo. En la zona donde está ubicado este instituto hasta hace relativamente poco tiempo existían bastantes posibilidades de encontrar trabajosin demasiada especialización (formación), aspecto que dificulta la motivación hacia el estudio. Si a esto unimos el escaso apoyo, seguimiento o interés de algunas familias a la hora de valorar los estudios nos encontramos con un centro en donde la labor docente resulta bastante compleja.

Es importante resaltar que existe un grupo importante de alumnos que vienen obligados, carecen de hábitos de trabajo y provocan problemas de indisciplina, además de tener resultados académicos malos.

2.5.- COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Durante el actual curso 2022-2023, las vías de comunicación que se utilizarán con las familias será preferentemente la Plataforma Educamos CLM, aunque por inmediatez se utilizará la vía telefónica y así como las entrevistas presenciales que se concertarán con cita previa.

A través de esta plataforma también se informará a las familias y a los alumnos de los contenidos, criterios de evaluación, forma de evaluación, así como los trabajos, tareas o exámenes. Se informará tanto a las familias como a los alumnos de que hay que revisar con frecuencia el Aula Virtual y comprobar si hay tareas, trabajos, exámenes y materiales curriculares.

2.6.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares previstas para el curso 2022-2023 son las siguientes:

ACTIVIDAD	NIVEL	FECHA PREVISTA
Visita "El Borril"	1º ESO	28 ABRIL 2023
Visita Embutidos España	3º ESO	Mediados de Noviembre (Falta confirmar fecha)
Hospital San Carlos (Madrid)	1º Bachillerato 2º Bachillerato	Por confirmar
Cárcavas Burujón	4º ESO	Por confirmar
Cabañeros (Navas de Estena)		

Otra posibilidad alternativa, en función de la disponibilidad de fechas y de estos lugares a visitar, es solicitar las actividades que ofrece la Consejería de Medio Ambiente de CLM, que se realizan en las instalaciones de Toledo. Se ha acordado hacerlas en la segunda o tercera evaluaciones.

2.7.- ALUMNOS CON MATERIAS SUSPENSAS

Aquellos alumnos que tengan materias suspensas de cursos anteriores podrán recuperarla por el siguiente procedimiento:

- Dispondrán de dos convocatorias de exámenes, cuyas fechas se anunciarán con la antelación suficiente y que las establece Jefatura de Estudios. Los contenidos de la materia se repartirán en dos mitades, y cada prueba constará de cuestiones de cada mitad. El examen constará de un conjunto de preguntas o cuestiones extraídas de las actividades propuestas de repaso, y deberán responder obligatoriamente a un cierto número de

preguntas de cada uno de los temas. La calificación máxima de estas pruebas será ocho puntos cada una.

- Deberán entregar un cuadernillo de actividades que estará a su disposición para que hagan fotocopias en la conserjería del Centro. Habrá un registro en el que conste su firma y la fecha en que recogen el cuadernillo. Este cuadernillo deben entregarlo obligatoriamente el día del examen y de él se extraerán las cuestiones del examen. Estas actividades serán calificadas con una puntuación máxima de dos puntos.
- Aquellos alumnos que han cursado la materia por bilingüismo y la han suspendido, la recuperación seguirá siendo en bilingüe, y si el alumno abandona el programa de bilingüismo, la recuperación será en castellano.
- El alumno superará la materia si la nota media final (examen y programa de refuerzo) es igual o superior a 5.

La principal dificultad encontrada es la falta de interés y de seguimiento de los alumnos por las materias pendientes, algo que se hace extensivo a las familias. Esto explica los malos resultados obtenidos en los cursos anteriores, sin embargo, hay que continuar informando a las familias de la importancia de su recuperación.

El Departamento acuerda que se mantendrán las Aulas Virtuales para hacer el seguimiento de los alumnos.

Los tutores de 2º, 3º y 4º ESO recibirán una nota informativa sobre el procedimiento, fecha y lugar de recuperación así como del seguimiento por el Aula Virtual, que posteriormente enviarán a las familias de los alumnos a través de Educamos CLM. La fecha se anunciará con tiempo suficiente para que preparen la recuperación.

Para los alumnos de 3º y 4º ESO que los profesores de nuestro Departamento impartan clase, se enviará a sus familias través de Educamos la citada nota informativa e informarán a los propios alumnos del procedimiento y que deben recoger las actividades en Conserjería.

Otra posibilidad es que, si es posible, los alumnos preparen la recuperación aprovechando el Programa PROA +, Ilusiona-T o Prepara-T.

Por último, como se recoge en la memoria final del Departamento, se va a dividir la materia en dos partes, esperando que sea más asequible su preparación y su recuperación. Por último, ya que los alumnos del presente curso deben recuperar materias con normativa LOE se ha acordado junto la Dirección del Centro, que reciban en préstamo los libros de 1º y 3º ESO LOE que han sido sustituidos por los de normativa LOM-LOE.

2.8.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El Decreto 8/2022 por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que: *El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente*”.

Por su parte la Orden 186/2022 en su artículo 10 regula la evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente en los siguientes términos:

1. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso, en los términos que establece esta orden. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación del alumnado.
2. El profesorado tendrá en cuenta la valoración de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación continua del alumnado como uno de los indicadores para el análisis.
3. La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:
 - a. El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias o ámbitos y la reflexión sobre ellos.
 - b. La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
 - c. Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
 - d. La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
 - e. La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.

- f. La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
 - g. El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.
 - h. Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
 - i. La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
 - j. La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.
4. El resultado de la evaluación de este proceso aportará información relevante para plantear la revisión y modificación, si fuese necesario, de las programaciones didácticas, los planes de refuerzo y los planes específicos personalizados.

Esta evaluación se hará al término de cada período de evaluación, aunque lo ideal sería al cabo de cada UUDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, a través de un formulario o cuestionario. Además debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el Departamento y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también se incluirá en la Memoria Anual nuestro Departamento.

Encuesta a realizar por los miembros del departamento:

MATERIA:		CLASE:	
PROGRAMACIÓN			
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones	
La selección y temporalización de los saberes y actividades ha sido ajustada.			
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.			

Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		

Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		

Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar las competencias específicas no sueradas, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

Encuesta a realizar por el alumnado (de forma anónima)

PRÁCTICA DOCENTE	VALORACIÓN (del 1 al 5)
¿Estás satisfecho/a con su sistema de trabajo?	
¿Es organizado/a?	
¿Trae las clases bien preparadas?	
¿Domina la asignatura?	
¿Presenta los temas de forma atractiva?	
¿Te estimula a trabajar?	
¿Es claro/a en sus explicaciones?	
¿Es capaz de mantener el interés de sus alumnos/as?	
¿Es autoritario/a?	
¿Se muestra seguro/a?	
¿Fomenta el trabajo en equipo?	
¿Respeto y valora las ideas de los alumnos/as?	
¿Se preocupa por los alumnos/as?	
¿Exige puntualidad?	

¿Es puntual?	
¿Respetar los ritmos de trabajo de cada uno/a?	
Conoces cuáles son tus progresos y tus dificultades	
Sabes claramente lo que tienes que hacer para progresar	
Se potencia el compañerismo y la colaboración en clase	
Hay buena relación con el profesor	
Hay suficientes recursos en la clase	
Te encuentras cómodo en clase	

2.9.- PLAN DE LECTURA

Nuestro Departamento participa en la puesta en marcha del Plan de Lectura, y se ha acordado que realizará como mínimo una actividad (dos si es posible) en cada nivel, en la que cada profesor elegirá uno o varios textos o textos relacionados con alguna de nuestras materias, preferiblemente extraídos de la plataforma LeemosCLM. Los alumnos los leerán y deberán responder a un cuestionario sobre el mismo, que tendrá una parte escrita y otra oral. De esta manera se cumple con tres de los bloques y objetivos propuestos por el plan de Lectura, como muestra la siguiente tabla:

BLOQUES	OBJETIVOS
Aprender a aprender	Trabajar la lectoescritura.
Leer para aprender	Mejorar la comprensión de textos multimodales para conseguir lectores y lectoras competentes.
El lenguaje oral	Mejorar la producción de textos orales en nuestro alumnado.

2.10.- FECHAS DE EVALUACIONES

Las fechas son las siguientes:

E.S.O	
Evaluación inicial	27-28-29 Septiembre 2022
Primera evaluación	29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre 2022
Segunda evaluación	14-15-16 Marzo 2023
Evaluación final	21-22-23 Junio 2023

BACHILLERATO	
Primera evaluación	29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre 2022
Segunda evaluación	14-15-16 Marzo 2023
Evaluación ordinaria 1º Bachillerato	1 Junio 2023
Evaluación ordinaria 2º Bachillerato	18 Mayo 2023
Evaluación extraordinaria 1º Bachillerato	21-22-23 Junio 2023
Evaluación extraordinaria 2º Bachillerato	15 Junio 2023

CFGB	
Evaluación inicial	27-28-29 Septiembre 2022
Primera evaluación	29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre 2022
Segunda evaluación 1º CFGB	14-15-16 Marzo 2023
1ª Ordinaria 1º CFGB	1 Junio 2023
1ª Ordinaria 2º CFGB	Por concretar
2ª Ordinaria CFGB	21-22-23 Junio 2023

Es posible que se modifiquen las de la segunda y tercera evaluaciones.